

		<b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS</b> (SISTEDA, SGC y MECI)		MCCO01.02.03.14.12.P05.F04		
<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA CONTRALORIA</b>		<b>FECHA DE ELABORACION:</b>		3		
<b>NOMBRE DE LA AUDITORIA:</b> Auditoría Interna No. 51 de seguimiento a la AGEI Especial al Plan 21 MEGAORBRAS en ejecución y culminadas en el 2019, Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de Infraestructura Ejecutados con recursos del Empréstito Autorizado por el Acuerdo No 0415 de 2017. Vigencia del 01 de Julio de 2019 al 31 de Julio de 2020.		<b>FECHA DE ELABORACION:</b>		09/dic/2021		
<b>DATOS DEL AUDITOR</b>						
<b>JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>		Jaime Lopez Bonilla				
<b>EQUIPO AUDITOR:</b>	<b>LIDER:</b>	Yessenia Bedoya Tunubalá, Contratista.				
	<b>APOYO:</b>	Harold Escobar Rodríguez, Contratista Cindy Lorena Oviedo Álvarez, Contratista Holbert Andres Rodriguez Salazar, Contratista Jose Daniel Montealegre Mahecha (Observador), Contratista				
<b>MACROPROCESO:</b>		CONTROL				
<b>PROCESO:</b>		CONTROL INTERNO A LA GESTION				
<b>SUBPROCESO:</b>		EVALUACION Y SEGUIMIENTO				
<b>DEPENDENCIA:</b>		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO				
<b>DATOS DEL AUDITADO</b>						
<b>MACROPROCESO:</b>		Desarrollo Integral del Territorio				
<b>PROCESO:</b>		Desarrollo Físico				
<b>SUBPROCESO:</b>		No aplica				
<b>PROCEDIMIENTO:</b>		No aplica				
<b>DEPENDENCIA:</b>		Secretaría de Infraestructura				
<b>PERSONAL ENTREVISTADO:</b>		Diego Fernando Pérez Duque, Subsecretario de Apoyo Técnico - William González Pérez, Contratista - Lucy Janeth Rueda Cortes, Contratista - Carmen Stella Caycedo García, Contratista.				
<b>DATOS GENERALES DE LA AUDITORIA</b>						
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>		Verificar la ejecución de las acciones definidas en los Planes de Mejoramiento AGEI Especial al Plan 21 MEGAORBRAS en ejecución y culminadas en el 2019 y Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de Infraestructura Ejecutados con recursos del Empréstito Autorizado por el Acuerdo No.0415 de 2017. Vigencia del 01 de Julio de 2019 al 31 de Julio de 2020.				
<b>PERIODO EVALUADO:</b>		<b>INICIO:</b>	08/ene/2021	<b>FINALIZACIÓN:</b>	19/nov/2021	
<b>TERMINOS Y DEFINICIONES:</b>		<b>CONCLUSIÓN:</b> Resultado de una auditoría, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos. <b>CUMPLIMIENTO (EFICACIA):</b> Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados. <b>EFFECTIVIDAD:</b> Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles. <b>ESTADO:</b> Situación en que se encuentra el plan de mejoramiento, y en especial cada una de sus acciones. <b>INCONVENIENTE:</b> Impedimento u obstáculo que hay en el desarrollo de la auditoría. <b>RECOMENDACIÓN:</b> Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.				
<b>MÉTODO DE EVALUACIÓN:</b>		Para evaluar tanto el avance o cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas como el estado del plan de mejoramiento, se tendrá en cuenta lo definido por la Contraloría General de Santiago de Cali y lo definido por la Dirección de Control Interno de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, como método de evaluación del cumplimiento de los planes de mejoramiento, estableciendo dos tipos de calificación, así:				
		1. Referente al porcentaje de avance de ejecución, que considera el cumplimiento y la efectividad, el cual se mide según las siguientes opciones:				
		<b>RANGO DE CALIFICACION</b>				
		<b>VARIABLE</b>	<b>PONDERACION</b>	<b>SI CUMPLE</b>	<b>CUMPLE PARCIALMENTE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
		Cumplimiento	20%	Dos (2)	Uno (1)	Cero (0)
		Efectividad	80%			
		* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es = 100% en el Porcentaje de Cumplimiento del Plan, se entiende como un Plan de Mejoramiento "CUMPLIDO".				
		* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es >= 80% en el Porcentaje de Cumplimiento del Plan, se entiende como un Plan de Mejoramiento "EN CUMPLIMIENTO".				
		* Si el promedio de las variables "Cumplimiento" y "Efectividad" es <= 79% en el Porcentaje de Cumplimiento del Plan, se entiende como un Plan de Mejoramiento "NO CUMPLIDO", no obstante valoración por el equipo auditor, quien verificará si el porcentaje de avance representa un mejoramiento significativo en la gestión, caso en el cual se podría considerar como un Plan de Mejoramiento "EN CUMPLIMIENTO".				
		2. Referente al porcentaje de avance físico respecto al tiempo de evaluación, que considera el tiempo planificado, el tiempo ejecutado y la fecha de evaluación, el cual se mide según las siguientes opciones:				
		<b>ESTADO</b>		<b>CALIFICACION</b>		
		SITUACION SEVERAMENTE CRITICA		0% - 13%		
		NOTABLE DEBILIDAD		13,1% - 40%		
		PROCESO EN DESARROLLO CON ALGUNOS VACIOS Y DEBILIDADES		40,1% - 70%		
		PROCESO EN AVANCE SIGNIFICATIVO		70,1% - 99%		
		EXCELENTE DESEMPEÑO		99,1% - 120%		
		EXCELENTE DESEMPEÑO, CON VACIOS EN SU PLANIFICACIÓN		>120%		
		* Si el porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio de todo el plan de mejoramiento es >=90%, se entiende que el Plan de Mejoramiento está en un "CUMPLIMIENTO ADECUADO Y EFICAZ CON LOS PLAZOS DE EJECUCION DE LAS ACCIONES":				
		* Si el porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio de todo el plan de mejoramiento esta entre 75% y 89%, se entiende que el Plan de Mejoramiento está en un "CUMPLIMIENTO MEDIANAMENTE ADECUADO Y EFICAZ CON LOS PLAZOS DE EJECUCION DE LAS ACCIONES".				
		* Si el porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio de todo el plan de mejoramiento esta entre 0% y 74%, se entiende que el Plan de Mejoramiento está en un "INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE EJECUCION DE LAS ACCIONES".				
<b>RESULTADOS DE LA AUDITORIA</b>						
<b>INCONVENIENTES PRESENTADOS</b>						
No aplica.						
<b>CONCLUSIONES</b>						
De acuerdo con las 03 acciones establecidas en el plan de mejoramiento resultado de la Auditoría Interna No. 51 de seguimiento a la AGEI Especial al Plan 21 MEGAORBRAS en ejecución y culminadas en el 2019, Auditoría de Cumplimiento a los proyectos de Infraestructura Ejecutados con recursos del Empréstito Autorizado por el Acuerdo No 0415 de 2017. Vigencia del 01 de Julio de 2019 al 31 de Julio de 2020, según el avance o cumplimiento y efectividad de las mismas, el promedio del porcentaje de avance de ejecución es del 0% y de acuerdo con los plazos de ejecución de las acciones, el promedio del porcentaje de avance de ejecución respecto al plazo de realización de la actividad y a la fecha de finalización del periodo evaluado es del 0%, situación que se describe a continuación:						
Acciones Abiertas					3	
Acciones Cerradas					0	
En cuanto al porcentaje de avance de ejecución que considera el cumplimiento y la efectividad del plan de de mejoramiento, éste se encuentra no cumplido.						
Respecto al tiempo de ejecución el plan de mejoramiento, éste debería ir en un porcentaje de avance planificado respecto al tiempo de evaluación promedio del 88% y se observa en un avance de ejecución frente al cumplimiento y la efectividad promedio del 0%, lo cual representa un incumplimiento en los plazos de ejecución de las acciones, dado que su porcentaje de avance de ejecución respecto al tiempo de evaluación promedio ha progresado en un 0% frente al 88% que debería estar a la fecha.						
En la Secretaría de Infraestructura se realiza control y seguimiento a las etapas contractuales, sin embargo, persiste debilidad en el recibo, aprobación y publicación extemporanea de las pólizas de garantías y las respectivas aprobaciones, debido a la falta de fortalecimiento de dichos controles y seguimientos para que sean efectivos dando cumplimiento por parte de la supervisión de los contratos.						
La Secretaría de Infraestructura continua con la debilidad en la publicación oportuna de la totalidad de los documentos contractuales, publicándolos extemporáneamente en la plataforma SECOP II, incurriendo en el riesgo de no garantizar el cumplimiento del principio de publicidad.						
La secretaria de infraestructura no dio cumplimiento a la resolución No. 4151.010.21.999 de 2019, que creo y reglamento el comité de revisiones, adiciones, modificaciones, prorroga cesión endoso de derechos economicos, toda vez que no cuenta con concepto previo del comité en los casos a la elaboración de contrato adicional, modificatorio u otro si.						
En el mapa de riesgos ni en los procedimientos del proceso no se observó algún riesgo asociado a las etapas del proceso contractual que se lleva a cabo entre la Secretaría y los contratista de obra.						

El presente informe se presenta como fuente de criterio para la evaluación de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento tendientes a eliminar las causas que originaron los hallazgos, fueron efectivas o no, correspondiéndole al ente de control determinar si el plan de mejoramiento se cierra o no, mediante actuación fiscal, de acuerdo a la competencia asignada a la Contraloría General de Santiago de Cali, mediante la Resolución No. 0100.24.03.19.011 del 04 de marzo de 2019 y 0100.24.03.21.018 del 30 de julio de 2021 expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali "Por la cual se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y los avances que de los mismos deben presentar los sujetos y/o puntos de control fiscal a la Contraloría General de Santiago de Cali".

La Secretaría de Infraestructura dio cumplimiento a lo establecido en los artículos Quinto, Sexto, Séptimo y Undécimo de la Resolución No. 0100.24.0321.018 del 31 de julio de 2021 "Por medio de la cual se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y los informes de avance y cumplimiento que de los mismos deben presentar los sujetos y/o puntos de Control Fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali"

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	FECHA INICIACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MM/AAAA	FECHA TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DD/MM/AAAA	PORCENTAJE DE AVANCE PLANIFICADO RESPECTO A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERÍODO EVALUADO	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD RESPECTO AL CUMPLIMIENTO Y LA EFECTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN RESPECTO AL PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERÍODO EVALUADO	ESTADO	SITUACIÓN ENCONTRADA
Hallazgo Administrativo No. 1 Acción 1: Mejorar el control y seguimiento en la entrega de la actualizaciones de las garantías de los contratos conforme a lo establecido contractualmente en cuanto a tiempos de entrega por parte del contratista y de aprobación por parte de la Secretaría.	Meta: Pólizas de los contratos actualizadas.	08/ene/2021	30/jun/2021	100%	0%	0%	Situación severamente crítica	<p>En la Secretaría de Infraestructura frente al cumplimiento de la acción se evidenció:</p> <p>Respecto a los contratos evaluados por la Contraloría y teniendo en cuenta el hallazgo establecido por el ente de control en Informe de Auditoría de cumplimiento, relacionado con debilidad en el control de las actuaciones de las pólizas de los contratos, se solicitó al organismo remitir soportes que permitieran verificar la subsanación de dichas actividades respecto la totalidad de contratos evaluados por la Contraloría, sin embargo, no fueron remitidas.</p> <p>Respecto a la mejora del control y seguimiento de las actualizaciones de las garantías, el organismo concentro la función de control y seguimiento en una sola persona, para lo cual llevo a cabo la designación de un profesional para realizar el registro, análisis, verificación, y de más gestiones pertinentes y necesarias respecto a las garantías de los contratos.</p> <p>Así mismo se evidenció la implementación de un cuadro control en el cual se registran las actuaciones y actividades relacionadas con las pólizas, a cargo de la persona designada quien a su vez almacena la información y documentación relacionada con los contratos.</p> <p>Se conoció que el organismo realiza de manera mensual reuniones de seguimiento del estado de cada uno de los contratos, en el cual se analiza el estado de los contratos, actividades pendientes, fechas, y demás, a partir de las cuales se oficia a cada uno de los supervisores de los contratos informando el estado actual de estos y las actuaciones pendientes y fechas, a fin de que se dé cumplimiento a las actividades.</p> <p>Lo anterior a través de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Archivo Excel de base de datos en el cual se registra la información de todos los contratos y la pólizas.</li> <li>• Archivo en Excel denominado estado de contratos, en la cual se registran las actuaciones realizadas en respecto a las pólizas, modificaciones, correcciones etc, informadas a través de correos electrónicos.</li> <li>• Se observaron cuatro (4) oficios de los meses de agosto y octubre 2021, con asunto requerimiento gestión contractual, remitidos a los supervisores correspondientes a fin de comunicar las actuaciones vencidas o próximas a vencerse.</li> </ul> <p>Para verificar la efectividad, se realizó la selección de 6 contratos de obra, objeto de muestra celebrados en periodos de agosto a diciembre 2020 y enero a octubre 2021, los cuales fueron seleccionados de la base de datos contractual remitida por el organismo denominadas "Contratación 2020 Sec. Infraestructura.xls" y "Contratación 2021 Sec. Infraestructura.xls". Los contratos seleccionados como muestra se encuentran en estado "vigente" al momento de visita in sitio y publicados en plataforma SECOP II.</p> <p>A continuación, se relacionan los contratos seleccionados como muestra:</p> <p>1. Contrato de Obra No. 4151.010.26.1.1103.20, publicado en el SECOP II bajo el link <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1331633&amp;isFromPublicArea=True&amp;Modal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1331633&amp;isFromPublicArea=True&amp;Modal=False</a> Respecto de las garantías, se aportó:</p> <p>Formato aprobación de garantías No. 109 del contrato No. 1103.2020, mediante la cual se aprueba la modificación de las pólizas, en el cual se registró la siguiente observación: "se ajusta la vigencia del presente anexo y teniendo en cuenta el inicio y perfeccionamiento de contrato, los demás términos y condiciones no modificados continúan vigentes. La vigencia de los amparos inicia el 20 de agosto de 2020". Documento con fecha de 01/sep/2020.</p> <p>Formato modificación al contrato No. 1 del 20/nov/2020, mediante la cual se modificó el contenido de la cláusula cuarta del contrato, estableciendo como plazo del contrato hasta el 31/dic/2021. Formato aprobación garantía No. 214 del 30/dic/2020, observación: se ajusta la vigencia del presente anexo teniendo en cuenta la modificación No. 1 al contrato. Formato modificación al contrato No. 2 del 25/nov/2021, mediante la cual se adiciono al contrato la suma de 77 millones de pesos. Formato aprobación garantía No. 219 fr 30/dic/2020, observación: se ajusta la vigencia del presente anexo teniendo en cuenta la modificación No. 2 al contrato de fecha 25/nov/2021. Formato aprobación garantía No. 311 del 13/feb/2021, observación: se ajusta la vigencia del presente anexo teniendo en cuenta el acta de recibo final del contrato de fecha 31/dic/2021. Sin embargo, en el SECOP II respecto al contrato en mención solo se observó publicada la última aprobación de garantías No.311 firmada el 13/feb/2021 con fecha de publicación del 19/ago/2021, persistiendo así la extemporaneidad y falta de aprobaciones en la publicación como lo establece la normatividad.</p> <p>2. Contrato No. 4151.010.26.1.1001-2021 Licitación Pública- en ejecución, publicado en el SECOP II bajo el link <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1995781&amp;isFromPublicArea=True&amp;Modal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1995781&amp;isFromPublicArea=True&amp;Modal=False</a></p> <p>3. Contrato No. 4151.010.26.1.1473-2021 Grupo 01- 4151.010.26.1.1478-2021 Grupo No.02 Licitación Pública- Adjudicado, publicado en el SECOP II bajo el link <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2153395&amp;isFromPublicArea=True&amp;Modal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2153395&amp;isFromPublicArea=True&amp;Modal=False</a></p> <p>4. Contrato No. 4151.010.26.1.1479-2021 Selección abreviada menor cuantía- En ejecución publicado en el SECOP II bajo el link <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2322388&amp;isFromPublicArea=True&amp;Modal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2322388&amp;isFromPublicArea=True&amp;Modal=False</a></p> <p>5. Contrato No. 4151.010.26.1.1481-2021 Selección abreviada menor cuantía- En ejecución publicado en el SECOP II bajo el link <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2322277&amp;isFromPublicArea=True&amp;Modal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2322277&amp;isFromPublicArea=True&amp;Modal=False</a> Andenes calle 50 entre carrera 28d y 28c Institución Ed. Niño Jesús de Praga según auditado: "Esta recién adjudicado y no tiene fecha de inicio"</p> <p>6. Contrato No. 4151.010.26.1.1484-2021 Selección Abreviada menor cuantía- En ejecución publicado en el SECOP II bajo el link <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2322616&amp;isFromPublicArea=True&amp;Modal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2322616&amp;isFromPublicArea=True&amp;Modal=False</a></p> <p>Por lo anterior, frente al cumplimiento y la efectividad de lo suscrito en el plan de mejoramiento se evidenció que persiste debilidad en el recibo y aprobación de las pólizas de garantías de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1-Matriz de seguimiento incompleta.</li> <li>2- Desconocimiento del estado del proceso en cuanto a las pólizas de la totalidad de los contrato por parte de la persona encargada del seguimiento y control.</li> <li>3- Publicaciones extemporáneas de las modificaciones y aprobaciones de las garantías que amparan los contratos.</li> <li>4- Se observó el registro de 9 casos pendientes por gestionar respecto a las pólizas según oficio aportados por el auditado.</li> </ol> <p>En mérito de lo expuesto y en relación a las evidencias anteriormente descritas se determinó que la acción se encuentra vigente, no cumplida y no efectiva.</p>



CONTRATO 4151.010.26.1.1484-2021				
DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	FECHA CARGA EN SECOP	A TIEMPO	EXTEMPORANEO
TI SERIEDAD COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRONICO	19/10/2021	19/10/2021	X	
RESOLUCION ADJUDICACION 1452	29/10/2021	03/11/2021	X	
PROPIUESTA ECONOMICA APROBACION POLIZA No.353	NO TIENE FECHA	03/11/2021		
RPC	10/11/2021	12/11/2021	X	
	08/11/2021	12/11/2021	X	

En mérito de lo expuesto y en relación a las evidencias anteriormente descritas se determina que la acción se encuentra vigente, no cumplida y no efectiva.

Hallazgo Administrativo No.3	Acción 3: Cumplimiento con los soportes y conceptos técnicos jurídicos y financieros por parte del área encargada para las modificaciones contractuales.	Miña: Todos los actos modificatorios reportados y validados.	08/ene/2021	30/jun/2021	100%	0%	0%	Situación severamente crítica	<p>En la Secretaría de Infraestructura para su cumplimiento aporó formatos de modificación No.1 y 2 al contrato No. 4151.010.26.1.1103.2020, de fechas 20 y 25/nov/2021, en los cuales se relacionan las consideraciones de dichas modificaciones y anexo de concepto técnico.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que, de la muestra de 6 contratos seleccionados, el Contrato No. 4151.010.26.1.1103.2020 es el único que a la fecha de auditoría in situ ha presentado modificaciones.</p> <p>Sin embargo, no se observó, cumplimiento de concepto del comité de revisiones, adiciones, modificaciones y prórrogas, de acuerdo con la Resolución 4151.010.21.999 de julio 11 de 2019 creada por la Secretaría de Infraestructura que reglamenta el comité de revisión, adición, modificaciones y prórrogas realizadas a los contratos en ejecución liderada por el líder de contratación, así como tampoco acto administrativo que soportara la derogatoria de dicha resolución.</p> <p>En mérito de lo expuesto y en relación a las evidencias anteriormente descritas se determina que la acción se encuentra vigente, no cumplida y no efectiva.</p>
<b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:</b>					100%	0%	0%	Situación severamente crítica	

**RECOMENDACIONES**

Se recomienda a la Secretaría de Infraestructura fortalecer los mecanismos de control y seguimiento de manera que permitan todo el tiempo conocer el estado del proceso en cuanto a las pólizas de la totalidad de los contratos por parte de las personas encargadas y los supervisores de los contratos, cumpliendo con las publicaciones en términos de Ley respecto a las modificaciones y aprobaciones de las garantías que amparan los contratos.

Implementar y fortalecer acciones y/o herramientas que permitan garantizar de manera efectiva la correcta trazabilidad y oportunidad de los documentos contractuales tanto en los expedientes físicos y los publicados en el SECOP II.

Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 4151.010.21.999 de 2019 respecto a la generación de concepto previo a cargo del Comité de revisiones, adiciones, modificaciones y prórrogas, en cada uno de los contratos celebrados por la Secretaría de Infraestructura.

Implementar riesgos dirigidos a contemplar las situaciones asociadas al desarrollo contractual que se lleva a cabo entre la Secretaría de Infraestructura y los contratistas de obra.

Dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo Cuarto, Sexto, séptimo, décimo y undécimo de la Resolución No. 0100.24.0321.018 del 31 de julio de 2021 "Por medio de la cual se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y los informes de avance y cumplimiento que de los mismos deben presentar los sujetos y/o puntos de Control Fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali"

Jaime López Bonilla  
 Director

**EQUIPO AUDITOR**

Nombre del Auditor Líder:	Firma	Nombre del Auditor de Apoyo:	Firma
Yessenia Bedoya Tunubalá		Holber Andrés Rodríguez Salazar	
Nombre del Auditor de Apoyo:	Firma	Nombre del Auditor de Apoyo:	Firma
Cindy Lorena Oviedo Álvarez		Harold Escobar Rodríguez	
Nombre del Auditor de Apoyo:	Firma	Nombre del Auditor de Apoyo:	Firma

Elaborado por: José Francisco Vega Gómez	Cargo: No aplica	Fecha: 26/feb/2015	Firma:
Revisado por: Juan Carlos García Collazos	Cargo: Profesional Universitario	Fecha: 27/feb/2015	Firma:
Aprobado por: Jaime López Bonilla	Cargo: Jefe de Oficina	Fecha: 27/feb/2015	Firma: